REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL **GUAMO TOLIMA**

Junio Veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No.

2020-0004-00

Comisorio:

Proceso:

EJECUTIVO HIPOTECARIO

Demandante: JORGE AUGUSTO ROJAS DUARTE

Demandado:

MARIA EDDYZ BUSTOS RODRIGUEZ Y OTRO

Éste Juzgado con el fin de continuar con el trámite de la referencia,

DISPONE:

Primero: FIJAR NUEVAMENTE la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) del día Miércoles Siete (7) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021), para llevar a cabo la diligencia de secuestro, del bien inmueble ubicado en la vereda Chontaduro - zona rural de éste municipio, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 360-35432 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Guamo Tolima.

Segundo: RELEVAR al señor DIOGENES ORTÍZ GUTIÉRREZ, como secuestre de la presente diligencia, quien hacía parte de la lista de auxiliares de la justicia hasta el 31 de Marzo de 2021.-

Tercero: DESIGNESE a la empresa ALC CONSULTORES S.A.S, como secuestre dentro del proceso de la referencia, atendiendo que hacen parte de la lista de auxiliares de la justicia a partir del 01 de Abril de 2021.-

Cuarto: COMUNÍQUESELE la anterior designación a la empresa ALC CONSULTORES S.A.S, de conformidad con el artículo 49 del código general del proceso y de la hora y fecha indicada en el numeral primero a efectos de que comparezca a la diligencia señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA RODRÍGIUEZ BARRETO

Juez